



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE YUNCLER DE LA SAGRA

Aprobación inicial de los estatutos E.U.C. Sector 9

Por acuerdo plenario adoptado en sesión de 3 de diciembre de 2019 se han aprobado inicialmente los estatutos que habrán de regir el funcionamiento de la Entidad Urbanística de Conservación del Sector 9 de Yuncler, lo que se publica a efectos de lo dispuesto en el artículo 24,B,b del Decreto 29/2011, de 19 de abril de 2011, por el que se aprueba el Reglamento de la actividad de ejecución del texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística. Los propietarios tienen a su disposición en el Ayuntamiento los estatutos aprobados provisionalmente en el citado pleno para que durante un plazo de quince días contados a partir de la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo formulen las observaciones y alegaciones que a sus derechos convengan. Asimismo estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://yuncler.sedelectronica.es/info.3>.

Yuncler de la Sagra, 7 de enero de 2020.–El Alcalde, Luis Miguel Martín Ruiz.

N.º I.-859